



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K021.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61202.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES.
UNIDAD RESPONSABLE	: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROYECTO No.	: I0117
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-018-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023
FECHA	: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBRA	: I0117.- REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ.
LOCALIDAD	: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 1,184.00 M2.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 30 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 03 DE OCTUBRE DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 1'462,469.07 *(UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.)* INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 1'429,563.51 *(UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.)* INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 428,869.05 *(CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)* INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/313/2023.
FECHA	: 06 DE JULIO DE 2023.

CONTRATISTA	: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: CERRADA LAS TORRES No. 500 A COL. MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86103
REG. FED. DE CAUSANTES	: UC11310112W1
REG. I. M. S. S.	: E7558939103
REG. INFONAVIT	: E7558939103
REG. PADRON DE	: SFP-RUC-02780
CONTRATISTAS	

Handwritten marks and signatures: a large 'Q' on the right, and a signature 'S C f' at the bottom right.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, “EL AYUNTAMIENTO”; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. CESAR JESUS RAMON EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 1.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

- 1.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K021.- **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.**, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.
- 1.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “**EL CONTRATISTA**” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 1.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **RAMO 33 FONDO III**; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- EL **C. CESAR JESUS RAMON**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **ADMINISTRADOR UNICO** DE LA SOCIEDAD, CON LA **ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,990, VOLUMEN (260) (DOSCIENTOS SESENTA)**, DE FECHA **11 DE OCTUBRE DEL 2013**, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADA **LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ**, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO **26 (VEINTISEIS)**, DE LA CIUDAD DE **VILLAHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO**. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **JSRMC56051527H500**.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: **CERRADA LAS TORRES No. 500 A COL. MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86103.** CORREO: **ikma_2013@hotmail.com** MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **10117.- REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ. UBICADO EN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ **1'429,563.51** **** (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.)**** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL **16.00 %** (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **30 DIAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **03 DE OCTUBRE DE 2023**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **MJM-ADJ-R33-018-23**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA **29 DE AGOSTO DE 2023**.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ “EL



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 428,869.05 **** (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)****, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10%

Handwritten marks and signature on the right side of the page.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

(DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL

6/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE

X C



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. DE C.V.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 014790655044832147

TIPO DE CUENTA: CUENTA SANTANDER PYME

SUCURSAL: 5016 NOMBRE DE LA SUCURSAL: LOMALINDA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Handwritten marks: a large '9' and a signature-like scribble.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “EL CONTRATISTA” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCTENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. “EL CONTRATISTA” DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO”, JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A “EL AYUNTAMIENTO”. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL “EL AYUNTAMIENTO” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$

11/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”. NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

Handwritten marks: a large '9' on the right margin, a checkmark, and a stylized 'C'.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS

14/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL “CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, “EL AYUNTAMIENTO” ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE “EL AYUNTAMIENTO” DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA “EL CONTRATISTA” SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “EL AYUNTAMIENTO” O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

“EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”.

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”
C. CESAR JESUS RAMON

C. URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA,
S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023, DE LA OBRA: I0117.- REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ. LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ,, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/564/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.
CERRADA LAS TORRES No. 500 A COL. MIGUEL HIDALGO
C.P.: 86103 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. CESAR JESÚS RAMON
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	15 de agosto de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2023	08:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	110 Reconstrucción, modificación y remodelación		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 17 de agosto de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

RECIBI
08/11/2023
Página 1 de 2



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

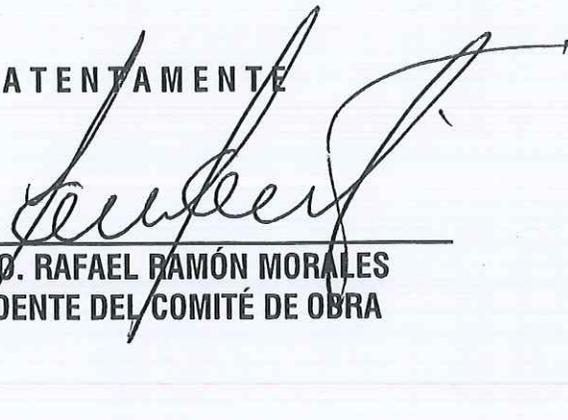
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRD. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/566/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
CALLE EL CAMARON No. LOTE. 18 PRIVADA REAL DEL
CEDRO NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247

PRESENTE:

AT'N. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	15 de agosto de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2023	08:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	110 Reconstrucción, modificación y remodelación		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 17 de agosto de 2023		

R. Sánchez Collado
08/Agos/2023
Página 1 de 2

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO/ RAFAEL RAMÓN MOFALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/565/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CERRADA VICENTE SUAREZ S/N COL. NUEVO PROGRESO
C.P.: 86529 CARDENAS, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	15 de agosto de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2023	08:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	110 Reconstrucción, modificación y remodelación		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 17 de agosto de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

De UCP 108/08/2023
Página 1 de 2



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

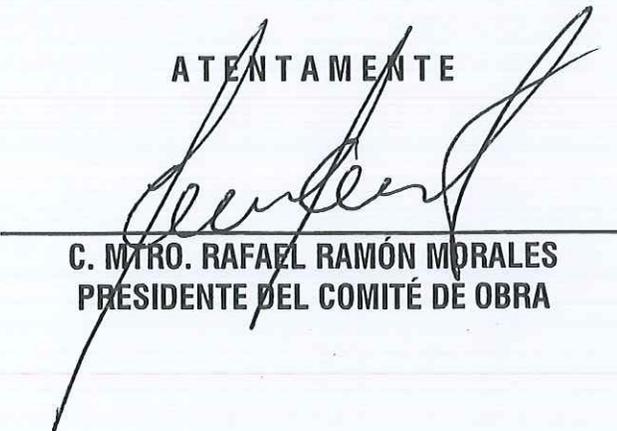
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.

RFC: UCI-13-1011-2W1

JALPA DE MENDEZ TAB., A 09 DE AGOSTO DE 2023.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.



PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCION LE INFORMO QUE ACEPTO PARTICIPARDE ACUERDO A SU OFICIO DE INVITACION NO.COPM/DLyPU/564/2023.DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2023 PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NO. MJM-ADJ-R33-018-23 REFERENTE A: I0117.- REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLE ORDENES

ATENTAMENTE:


C.CESAR JESUS RAMON.
REPRESENTANTE LEGAL.

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 11 DE AGOSTO DEL 2023

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.



PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCION A SU OFICIO DE INVITACION DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2023 PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NO. MJM-ADJ-R33-018-23 REFERENTE A: I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez. ASI MISMO CONFIRMO NUESTRA ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, COMPROMETIENDONOS A ENTREGAR NUESTRA OFERTA EN TIEMPO Y FORMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLE ORDENES

ATENTAMENTE

ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ADMINISTRADOR UNICO



TEYCA CONSTRUCCIONES

C&P TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V

RFC: CTC151230U54

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 10 DE AGOSTO DEL 2023.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:



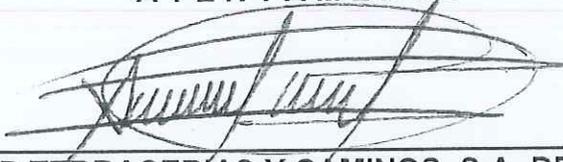
POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCION A SU OFICIO DE INVITACION DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2023 PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NO. MJM-ADJ-R33-018-23 REFERENTE A: I0117.- REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ. ASI MISMO CONFIRMO NUESTRA ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, COMPROMETIENDONOS A ENTREGAR NUESTRA OFERTA EN TIEMPO Y FORMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLE ORDENES

CONCURSO No.: MJM-ADJ-R33-018-23

OBRA: I0117.- REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA
UBICACIÓN: 001.- C. JALPA DE MENDEZ.

ATENTAMENTE


C&P TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.
C. ING. CANDELARIO LOPEZ POMIAN
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/574/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

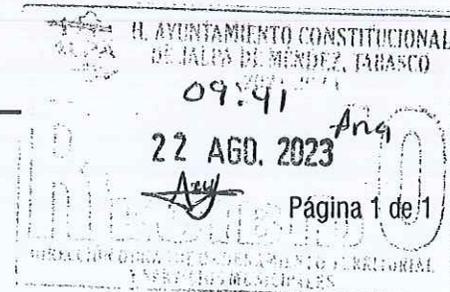
Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/573/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ

PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL ORGANIZADOR DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/570/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

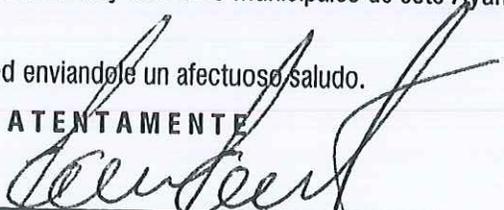
En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

10:25am

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/571/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

10:25 a.m.

Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.

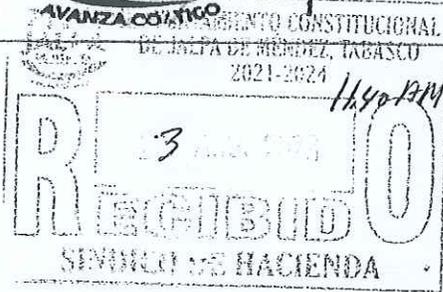
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/572/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/568/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

11:13 am DR

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPO

RECIBIDO
21 AGO 2023

HORA: 11:07
ANEXO: sh
NOMBRE: Pamela Rosal

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/569/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/567/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS

PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
[Signature]
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICIO No. COPM/DLyPU/561/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

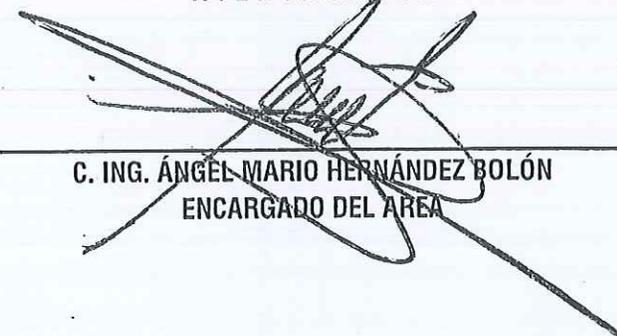
L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-018-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL EVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/562/2023.
Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-018-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL AREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL AVANZAMIENTO DEL MUNICIPIO

OFICIO No. COPM/DLyPU/563/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-018-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 15 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	10117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. a.m. del día martes, 15 de agosto de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

así mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. C. CESAR JESUS RAMON	
M&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN	
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ARQ. DANIELA RABANALES MÁRQUEZ	





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-018-23

Descripción de la obra: I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA
POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	<u>Cesar Jesus Ramon</u>	
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.	<u>Candelario Lopez Pomian</u>	
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	<u>Arturo Sanchez Collado</u>	

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 16 de agosto de 2023**

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 08:30 hrs. del día **miércoles, 16 de agosto de 2023** hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

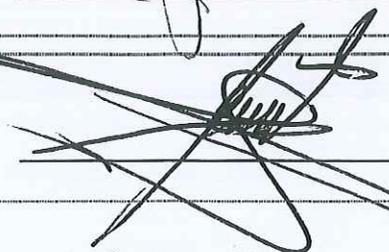
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **08:51 hrs.** del día **Miércoles 16 de Agosto de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. C. CESAR JESUS RAMON	
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN	
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ARQ. DANIELA RABANALES MÁRQUEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-018-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los t. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.


Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-018-23

Descripción de la obra: I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	<u>Cesar Jesus Ramon</u>	
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.	<u>Candelario Lopez Pomian</u>	
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	<u>Arturo Sanchez Collada</u>	





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 24 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

Presupuesto Base con I.V.A.	\$ 1,462,469.07
-----------------------------	-----------------

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 16:00 hrs. del día Jueves, 24 de Agosto de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.
- 2.- ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- 3.- C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de “Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios”, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	\$1,232,382.34	30 Días Naturales
2.-	ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$1,240,072.90	30 Días Naturales
3.-	C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.	\$1,253,184.70	30 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Martes, 29 de Agosto de 2023. a las 09:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. CESAR JESUS RAMON
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.

C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ALTO IMPACTO MATEIG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-018-23

OBRA: 10117.-Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.

UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.			C&P TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			ALTO IMPACTO MATISS CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %
LET-OBRA	LETRERO Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pír de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra, cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de profundidad, excavación hasta un metro de profundidad y 2' de concreto f'c= 150 kg/cm ² , de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario; role óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramientas y mano de obra	pa.	1.00	\$ 7,757.49	\$ 7,757.49	0.615%	760185%	0.572%	0.633%	\$ 7,676.32	-1%	0.613%	\$ 7,766.14	7,796.14	0%	0.626%
DESM-007A	DESMANTEAMIENTO DESMONTAJE DE MALLA CICLÓNICA EXISTENTE DE 2.00 MTS DE ALTURA SIN RECUPERACION. INCLUIE: RETIRO DE POSTES AHOGADOS, RETIRO DE ESPADAS, ALAMBRE DE PUJAS, ACARREO DONDE INDIQUE LA RESIDENCIA DE OBRA, LIMPIEZA DE AREA, MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	410.00	\$ 30.45	\$ 12,484.50	0.066%	5414460%	333.692%	4.303%	\$ 29.83	-2%	0.976%	\$ 25.69	\$ 10,614.80	-15%	0.856%
EKCAM-002A	CERCA PERIMETRAL Excavación a mano en material compactado de 0.00 hasta 1.00 m de profundidad, incluye: entendido del material producto de la excavación, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	M3	40.50	\$ 212.59	\$ 8,609.90	0.685%	766230%	-7.522%	0.646%	\$ 203.51	-4%	0.658%	\$ 170.60	\$ 6,909.30	-20%	0.557%
MUERTO-30030360CM	Construcción de muerto de concreto simple de 30 cm de diámetro y 60 cm de altura o profundidad, realizado con concreto f'c = 200 kg/cm2 hecho en obra con revoladora, incluye: elaboración de concreto, vaciado, vibrado, nivelado, cortes, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo de materiales sobrantes y limpieza dentro y fuera de la obra al lugar permitido por las autoridades con responsabilidad de banco de tiro para el contratista, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	PZA	210.00	\$ 314.24	\$ 65,990.40	5.234%	6041700%	-8.446%	4.902%	\$ 314.45	0%	5.269%	\$ 305.70	\$ 64,187.00	-3%	5.177%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-R33-018-23

LICITACION No:

OBRA:

0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

UBICACIÓN:

0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.				C&P TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.				ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
POSTE-LINEA-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES DE LINEA CON CARBUCA OCHOVO DE 48 MM; GALVANIZADO DE 2.50 M. DE ALTURA PARA CERCA PERIMETRAL, INCLUYE: ABRAZADERAS DOBLE DE 48 MM GALVANIZADAS, ESPADAS SENCILLA DE 3 PULGOS GALVANIZADA, ACCESORIOS NECESARIOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PZA	210.00	\$ 505.56	\$ 106,167.60	8.421%	\$ 388.89	6166690%	-23.077%	6.627%	\$ 502.92	\$ 105,613.20	-1%	8.428%	\$ 513.05	\$ 107,740.50	1%	8.688%
BARRA-SUP-38MM	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM. PARA CERCA PERIMETRAL INCLUYE: ABRAZADERAS DE ARRANQUE DE 38 MM GALVANIZADAS, ACCESORIOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	ML	1,180.00	\$ 286.51	\$ 338,081.80	26.816%	\$ 304.32	3500760%	6.216%	29.139%	\$ 284.80	\$ 338,162.00	-1%	26.826%	\$ 280.76	\$ 331,296.80	-2%	26.716%
BARRA-38MM	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA INFERIOR DE 38 MM. PARA CERCA PERIMETRAL INCLUYE: ABRAZADERAS DE ARRANQUE DE 38 MM GALVANIZADAS, ACCESORIOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	ML	590.00	\$ 196.60	\$ 115,984.00	9.200%	\$ 159.46	9408140%	-18.891%	7.654%	\$ 185.38	\$ 115,274.20	-1%	9.199%	\$ 185.40	\$ 109,386.00	-6%	8.821%
CER-MALL-CICL-C10.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCA DE MALLA CICLONICA CAL. 10.5 DE 69X69 MM. GALVANIZADA DE 2.00 M. DE ALTURA FORRADA CON PVC COLOR A DEFINIR POR LA RESIDENCIA DE OBRA PARA CERCA PERIMETRAL INCLUYE: ACCESORIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	M ²	1,180.00	\$ 235.87	\$ 278,326.60	22.076%	\$ 220.61	26031860%	-6.470%	21.123%	\$ 234.57	\$ 276,792.60	-1%	22.087%	\$ 234.39	\$ 276,580.20	-1%	22.304%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-R33-018-23

LICITACION No:

010117.-Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.

OBRA:

0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

UBICACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.			C&P TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			ALTO IMPACTO MATISS CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
CONCERT-ARP-ASCM	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCERTINA ARPON ACERO GALVANIZADO 45 CM CON TRES HILOS DE ALAMBRE DE PUAS; CALIBRE 15 PARA SOPORTAR CONCERTINA; INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS: CORTES, DESPERDIGOS, ACABOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	ML	590.00	\$ 194.38	\$ 114,664.20	9.007%	-25.167%	65921.40%	0.964%	193.26	\$ 114,025.40	-1%	9.069%	190.25	\$ 112,247.50	-2%	9.052%
PUE-MALLA-CICL-3X2.5	Suministro y colocación de puerta a base de malla adicional calibre 11 abertura de 6460mm, marcos de tubo galvanizado de 42 mm Ø cédula 22 de 3.00 x 2.00 m altura en dos hojas, refuerzo a base de tubos cruzados del mismo material de los marcos, incluye: Concertina arpon acero galvanizado 45 cm, instalación, herrajes, portacandado, espaldas, alambre de puas calibre 15 en 3 hilos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.00	\$ 8,166.54	\$ 24,499.62	1.945%	-1.469%	2413245%	1.958%	7,866.75	\$ 23,866.25	-2%	1.913%	7,566.36	\$ 22,766.08	-7%	1.898%
PUE-MALLA-CICL-4X2.5	Suministro y colocación de puerta a base de malla adicional calibre 11 abertura de 6060mm, marcos de tubo galvanizado de 42 mm Ø cédula 20 de 4.00 x 2.00 m altura en dos hojas, refuerzo a base de tubos cruzados del mismo material de los marcos, incluye: Concertina arpon acero galvanizado 45 cm, instalación, herrajes, portacandado, espaldas, alambre de puas calibre 12.5 en 3 hilos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 10,595.55	\$ 10,599.55	0.841%	1.009%	1081142%	0.877%	10,347.11	\$ 10,347.11	-2%	0.826%	9,843.18	\$ 9,843.18	-7%	0.764%
PUE-MALLA-CICL-1.5X2.5	Suministro y colocación de puerta a base de malla adicional calibre 11 abertura de 6060mm, marcos de tubo galvanizado de 42 mm Ø cédula 20 de 1.50 x 2.50 m altura en dos hojas, refuerzo a base de tubos cruzados del mismo material de los marcos, incluye: Concertina arpon acero galvanizado 45 cm, instalación, herrajes, portacandado, espaldas, alambre de puas calibre 12.5 en 3 hilos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 5,648.55	\$ 5,648.55	0.448%	-7.815%	521840%	0.423%	5,547.82	\$ 5,547.82	-2%	0.443%	5,265.68	\$ 5,265.68	-7%	0.425%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-018-23

OBRA: 10117.-Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.

UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.			CAP TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			ALTO IMPACTO MATEO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.									
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %				
CC-1500	Construcción de guarnición de concreto hecho en obra Fc=150 kg/cm ² de 13x20x20cm. sin armar, incluye: obra medidora, desmoldo, fabricación y volado de concreto, desperdicios, volteador en las aristas, junta de color de 13 mm (1/2") o similar a cada 12 mt., mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	35.50	\$ 308.45	\$ 7,965.48	0.624%	57.762%	1.007%	1241054%	\$ 486.68	\$ 1241054%	1.007%	57.762%	\$ 308.78	\$ 7,873.89	0%	0.625%	\$ 316.99	\$ 8,083.25	3%	0.652%
CCC-295	Banqueta de concreto premezclado tipo directo. Fc = 150 kg/cm ² con Lm.3. de 19 mm (3/4"), de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado esbofilado con volteador en las aristas	m ²	22.95	\$ 334.67	\$ 7,680.68	0.600%	46.377%	0.912%	1124275%	\$ 489.88	\$ 1124275%	0.912%	46.377%	\$ 333.17	\$ 7,646.25	0%	0.610%	\$ 347.80	\$ 7,982.01	4%	0.644%
CCC-145	Construcción de junta en banqueta de concreto hidráulico a cada 2.50 m a base de junta de plástico premezclado lunaceto T marca Concreto o similar de 3.8 cm de altura	m	9.00	\$ 27.68	\$ 249.12	0.020%	15.173%	0.023%	28692%	\$ 31.88	\$ 28692%	0.023%	15.173%	\$ 27.37	\$ 246.33	-1%	0.020%	\$ 28.20	\$ 253.80	2%	0.020%
CCC-823	Pintura para tránsito base solvente (alquidato hule dorado) libre de plomo color amarillo línea Via Color marca Comex o similar sobre guarniciones de 30 cm de desarrollo promedio con espesor de película húmeda de 381 micras; [0.015]	m	25.50	\$ 34.54	\$ 880.77	0.079%	97.163%	0.141%	173655%	\$ 68.10	\$ 173655%	0.141%	97.163%	\$ 34.66	\$ 880.83	0%	0.071%	\$ 33.99	\$ 866.75	-2%	0.070%
CCC-197A	Construcción de rampa vehicular de 8 cm de espesor, con concreto Fc = 200 kg/cm ² , L. m. = 19 mm (3/4") de diámetro, armado con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado esbofilado	M2	6.00	\$ 628.59	\$ 3,773.94	0.289%	-30.710%	0.212%	261468%	\$ 435.83	\$ 261468%	0.212%	-30.710%	\$ 627.87	\$ 3,767.22	0%	0.301%	\$ 618.57	\$ 3,711.42	-2%	0.299%
			SUB-TOTAL:			\$ 1,260,749.20				SUB-TOTAL:			\$ 1,232,382.34				SUB-TOTAL:			\$ 1,240,972.00	
			TOTAL:			\$ 2,017,918.87				TOTAL:			\$ 1,971,911.17				TOTAL:			\$ 2,009,591.86	
			TOTAL:			\$ 1,482,488.07				TOTAL:			\$ 1,453,864.23				TOTAL:			\$ 1,438,454.56	

ELABORO

 ING. ANGEL MARIO ROBLES BORDON
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 29 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	10117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	1,260,749.20

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	1,260,749.20
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo		\$1,253,184.70
B).- Monto Mínimo		\$1,232,382.34



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 20,802.36
 De donde: 1 X \$ 1,253,184.70 ÷ 10 : \$ 125,318.47
 De donde: \$ 20,802.36 Menor que < \$ 125,318.47

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	\$ 1,232,382.34	Se considera solvente
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE	\$ 1,240,072.90	Se considera solvente
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.	\$ 1,253,184.70	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	martes, 8 de agosto de 2023
Vísita de Obra	martes, 15 de agosto de 2023
Junta de Aclaraciones	miércoles, 16 de agosto de 2023
Apertura de Propuestas	jueves, 24 de agosto de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	\$ 1,232,382.34
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 1,240,072.90
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.	\$ 1,253,184.70

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.



03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y al antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: CESAR JESUS RAMON, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

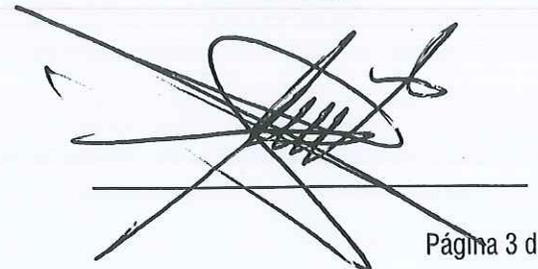
V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

martes, 29 de agosto de 2023

Firma

Elaboro
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 29 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-018-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 09:00 hrs. del día Martes, 29 de Agosto de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 09:00 hrs. DEL Martes, 29 de Agosto de 2023.

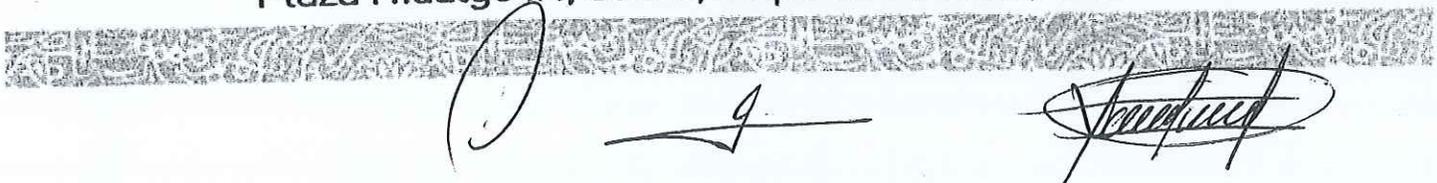
EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-018-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	30 Días Naturales	\$ 1'232,382.34 (Un Millón Doscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 34/100 M.N.)

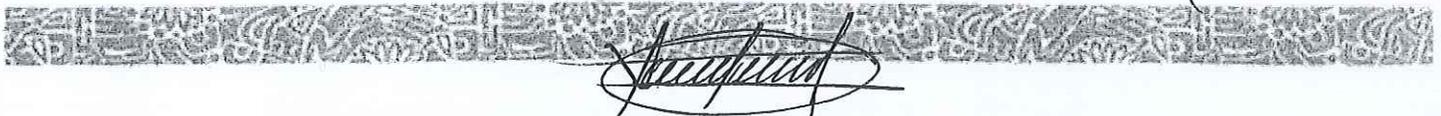
3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023
Descripción de la obra:	10117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. PARA EL Viernes, 01 de Septiembre de 2023. A LAS 08:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Viernes, 01 de Septiembre de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 09:41 hrs. DEL DÍA Martes, 29 de Agosto de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández

Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. CESAR JESUS RAMON
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.

C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 12-jun-23

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1°, 6°, 7°, 17°, 89°, 90°, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez., a ejecutarse en: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
I0117	Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.	1184 M2.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,462,469.07

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Abraham López Corzo
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 12-jun-23

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez., a ejecutarse en: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
I0117	Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.	1184 M2.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,462,469.07

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Abraham Lopez Corzo
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL EVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

I0117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K021.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE CANCHA REALIZANDO DESMANTELAMIENTO DE MALLA CICLONICA EXISTENTE, EXCAVACION PARA DESPLANTE DE NUEVA ESTRUCTURA, COLOCACION DE POSTES, BARRAS Y DEMAS HERRAJES, ASI COMO EL SUMINISTRO Y TENSADO DE MALLA, CONSTRUCCION DE PUERTAS DEL MISMO MATERIAL Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO.

0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 12 de junio de 2023

INFORMACION ADICIONAL: _____

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 11:30 HRS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023. SE ENCUENTRAN LA ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; EL ING. MOISES CERINO LEON, EN SU CARACTER DE SUPERINTENDENTE POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA: PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0117.- REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	LETRERO		
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm ² . de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica; aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1.00
	DESMANTELAMIENTO		
DESM-007A	DESMONTAJE DE MALLA CICLÓNICA EXISTENTE DE 2.00 MTS DE ALTURA SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: RETIRO DE POSTES AHOGADOS, RETIRO DE ESPADAS, ALAMBRE DE PUAS, ACARREO DONDE INDIQUE LA RESIDENCIA DE OBRA, LIMPIEZA DE ÁREA, MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	410.00
	CERCA PERIMETRAL		
EXCAM-002A	Excavación a mano en material compactado de 0.00 hasta 1.00 m de profundidad, incluye: extendido del material producto de la excavación, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	M3	9.46
MUERTO-30X30X60CM	Construcción de muerto de concreto simple de 30 cm de diámetro y 60 cm de altura o profundidad, realizado con concreto f'c = 200 kg/cm ² hecho en obra con revolvedora, incluye: elaboración de concreto, vaciado, vibrado, nivelado, cortes, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo de materiales sobrantes y limpieza dentro y fuera de la obra al lugar permitido por las autoridades con responsabilidad de banco de tiro para el contratista, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos	PZA	142.00
MUERTO-30X30X80CM	Construcción de muerto de concreto simple de 30 cm de diámetro y 80 cm de altura o profundidad, realizado con concreto f'c = 200 kg/cm ² hecho en obra con revolvedora, incluye: elaboración de concreto, vaciado, vibrado, nivelado, cortes, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo de materiales sobrantes y limpieza dentro y fuera de la obra al lugar permitido por las autoridades con responsabilidad de banco de tiro para el contratista, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos	PZA	61.00
POSTE-PUNT-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES PUNTALES Y DE PUERTA CON CAPUCHA SIMPLE DE 73 MM. GALVANIZADO DE 3.05 M. DE ALTURA PARA CERCA PERIMETRAL INCLUYE: ABRAZADERAS DE ARRANQUE DE 73 MM GALVANIZADAS, ABRAZADERA DE TENSION DE 73MM. SOLERA GALVANIZADA DE TENSION 3/16"x3/4" DE 2M. ACCESORIOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PZA	61.00
POSTE-LINEA-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES DE LINEA CON CAPUCHA OCHAVO DE 48 MM. GALVANIZADO DE 2.50 M. DE ALTURA PARA CERCA PERIMETRAL, INCLUYE: ABRAZADERAS DOBLE DE 48 MM GALVANIZADAS, ESPADAS SENCILLA DE 3 HILOS GALVANIZADA, ACCESORIOS NECESARIOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PZA	144.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

BARRA-SUP-38MM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM. PARA CERCA PERIMETRAL, INCLUYE: ABRAZADERAS DE ARRANQUE DE 38 MM GALVANIZADAS, ACCESORIOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	ML	1160.70
RET-HOR-38MM	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RETENIDA HORIZONTAL DE 38 MM. PARA CERCA PERIMETRAL INCLUYE: ABRAZADERAS DE ARRANQUE DE 38 MM GALVANIZADAS, ACCESORIOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	ML	199.05
CER-MALL-CICL-C10.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCA DE MALLA CICLONICA CAL. 10.5 DE 69X69 MM. GALVANIZADA DE 2.00 M. DE ALTURA FORRADA CON PVC COLOR A DEFINIR POR LA RESIDENCIA DE OBRA PARA CERCA PERIMETRAL INCLUYE: ACCESORIOS NECESARIOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	M ²	1160.70
CONCERT-ARP-45CM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCERTINA ARPON ACERO GALVANIZADO 45 CM. CON TRES HILOS DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 15 PARA SOPORTAR CONCERTINA INCLUYE: ACCESORIOS NECESARIOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	ML	580.35
PUE-MALLA-CICL-3X2.5	Suministro y colocación de puerta a base de malla ciclónica calibre 11 abertura de 64x64mm, marcos de tubo galvanizado de 42 mm Ø cédula 22 de 3.00 x 2.00 m altura en dos hojas, refuerzo a base de tubos cruzados del mismo material de los marcos, incluye: Concertina arpon acero galvanizado 45 cm, instalación, herrajes, portacandado, espadas, alambre de puas calibre 15 en 3 hilos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00
PUE-MALLA-CICL-4X2.5	Suministro y colocación de puerta a base de malla ciclónica calibre 11 abertura de 60x60mm, marcos de tubo galvanizado de 42 mm Ø cédula 20 de 4.00 x 2.00 m altura en dos hojas, refuerzo a base de tubos cruzados del mismo material de los marcos, incluye: Concertina arpon acero galvanizado 45 cm, instalación, herrajes, portacandado, espadas, alambre de puas calibre 12.5 en 3 hilos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00
PUE-MALLA-CI-1.5X2.5	Suministro y colocación de puerta a base de malla ciclónica calibre 11 abertura de 60x60mm, marcos de tubo galvanizado de 42 mm Ø cédula 20 de 1.50 x 2.50 m altura en dos hojas, refuerzo a base de tubos cruzados del mismo material de los marcos, incluye: Concertina arpon acero galvanizado 45 cm, instalación, herrajes, portacandado, espadas, alambre de puas calibre 12.5 en 3 hilos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00
GUARNICIONES Y BANQUETAS			
GUARN SIMP 15X20	Construcción de guarnición de concreto hecho en obra $f_c=150$ kg/cm ² de 15x20X40cms. sin armar, incluye: cimbra metálica, descimbra, fabricación y vaciado de concreto, desperdicios, volteador en las aristas, junta de celotex de 13 mm (1/2") o similar a cada 12 mt., mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	24.55



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

CCC-295	Banqueta de concreto premezclado tiro directo, F'c = 150 kg/cm ² con t.m.a. de 19 mm (3/4"), de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado escobillado con volteador en las aristas	m2	22.95
CONCEPTOS NO PREVISTOS			
CNP 001	Suministro fabricación y colocación de puerta de 1.78 a 1.82 de ancho x 2.76 a 2.78 mts de altura en dos hojas a base de rejilla industrial tipo irving (rejilla electro forjada) lisa negra de 3/16" x 3/4", con marco de ángulo de 1 1/2 x 1/4". Ancladas a muros con solera de 1 1/2 x 3/16". incluye: cortes, material de fijación, maniobras, cerrojo pasador mauser galvanizado con portacandado no. 7 y cantado, 6bisagras de 3/4" x puerta, soldadura 60/13, primario anticorrosivo y acabado esmalte color a elegir por la residencia, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2.	18.358746
CNP 002	Suministro, fabricación y colocación fijos de herrería 1.70 x 2.70 mts de altura en dos piezas(0.83 x 2.70 mts) de 5 cm de separación a base de rejilla industrial tipo irving (rejilla electro forjada) lisa negra de 3/16" x 3/4", con marco de ángulo de 1 1/2" x 1/4". Ancladas a muros con solera de 1 1/2 x 3/16". incluye: cortes, material de fijación, maniobras, primario anticorrosivo y acabado esmalte color a elegir por la residencia, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2.	21.600



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCION :	57 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 1'462,469.07
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 1'429,563.51
MONTO DE AMPLIACION	
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	1'429,563.51
FIANZAS	
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	2231000
EMPRESA AFIANZADORA:	SOFIMEX, S.A de C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	01-sep-23
No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	2231003
EMPRESA AFIANZADORA:	SOFIMEX, S.A de C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	01-sep-23
No. DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS:	2250585
EMPRESA AFIANZADORA:	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. de C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	24-nov-23
PERIODO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	30 DE OCTUBRE DE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
ESTIMACION NUMERO 01 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 1,078,878.64	\$ 323,663.59
ESTIMACION NUMERO 02 (DOS) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS.	\$ 350,684.87	\$ 105,205.46
	\$ 1,429,563.51	\$ 428,869.05

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE 2023.

ARQ. DANIELA RAMIREZ MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

C. CESAR JESÚS RAMÓN
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 2250585 CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. de C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. CESAR JESÚS RAMÓN MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 1:00 HORAS DEL DÍA DE 08 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

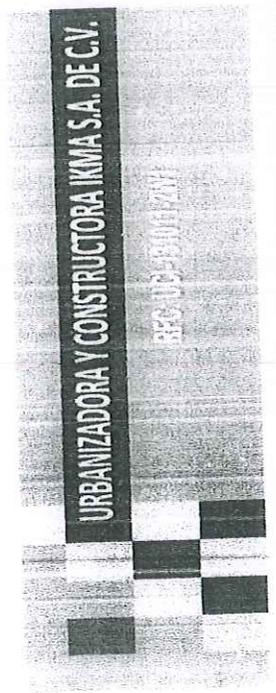
POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ARQ. DANIELA TABANALES MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. CESAR JESÚS RAMÓN
ADMINISTRADOR UNICO

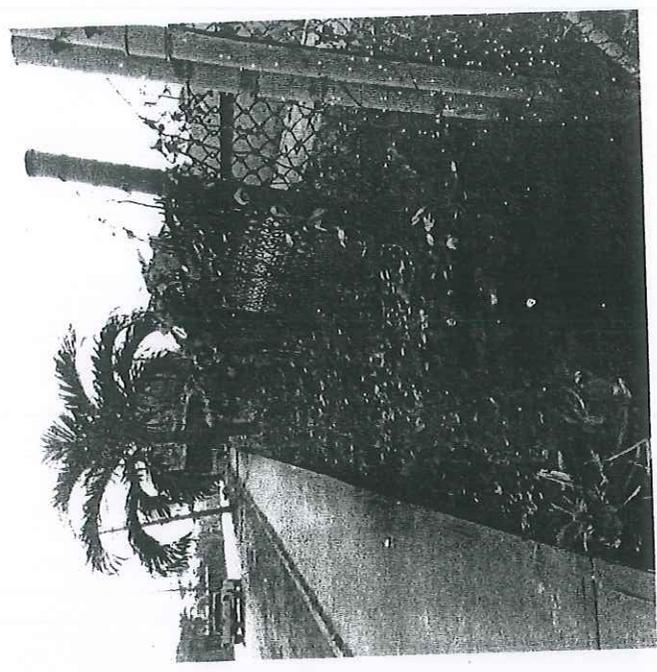
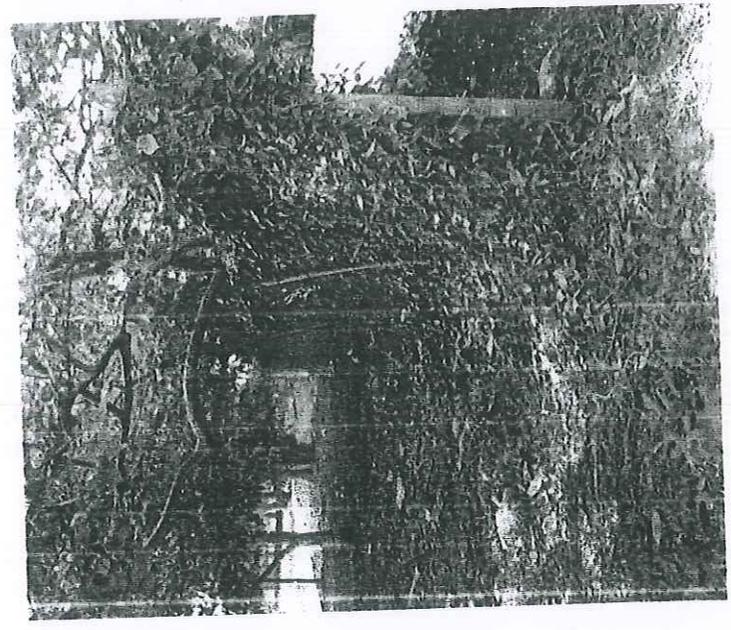


ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

PROYECTO :	10117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.
LOCALIDAD:	001.- CD JALPA DE MENDEZ,
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	30 OCTUBRE DE 2013

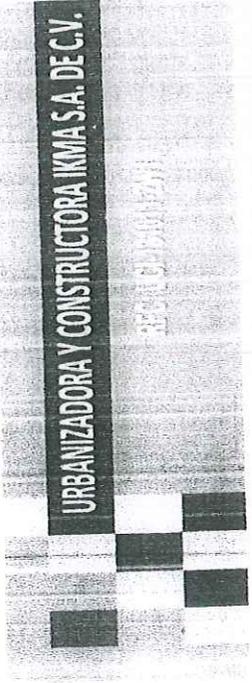
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

ANTES



ING. MOISES VERGARA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. DANIELA RABANAL MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

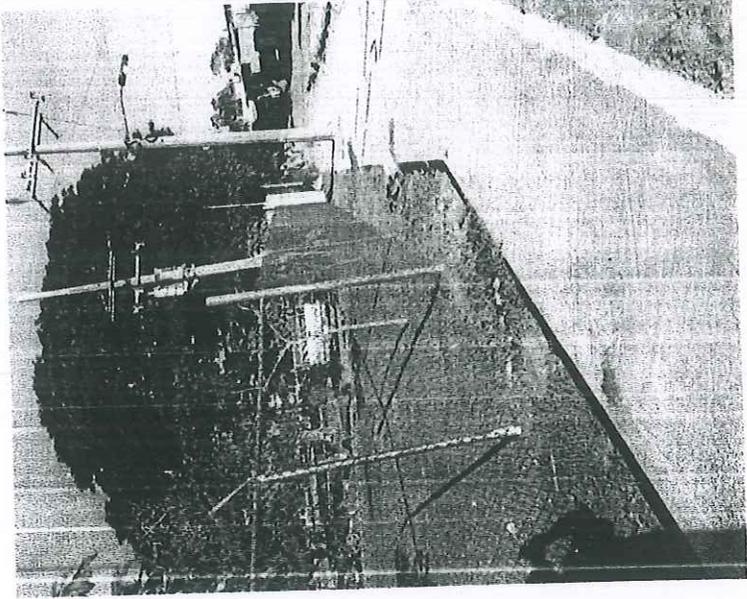


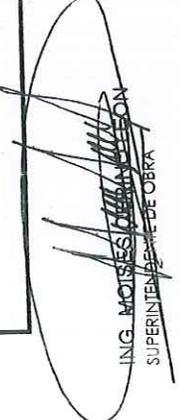
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

PROYECTO :	10117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.
LOCALIDAD:	001.- CD JALPA DE MENDEZ,
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	30 OCTUBRE DE 2013

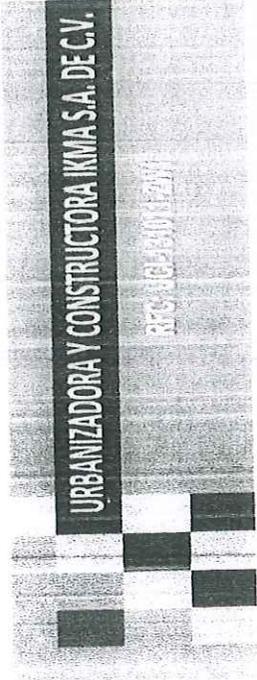
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

DURANTE



ING. MOISES  SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. DANIELA RABANALES  RESIDENTE DE OBRA

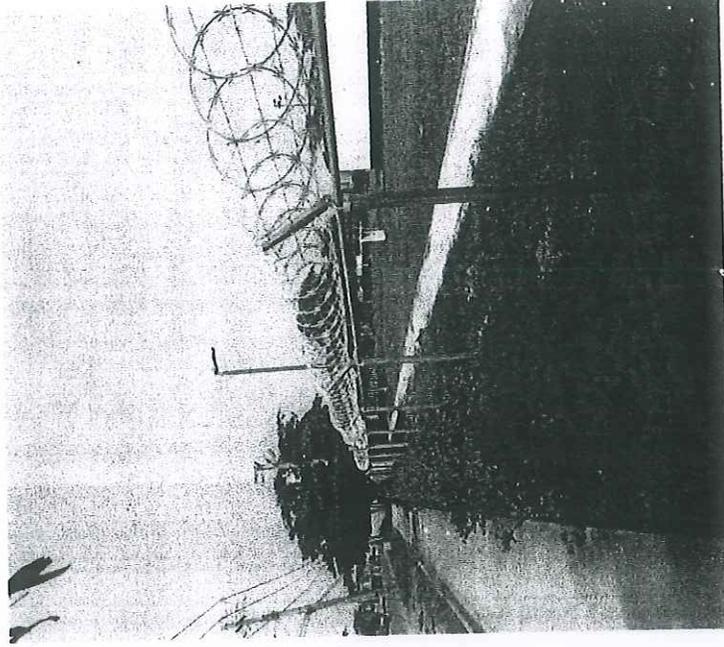
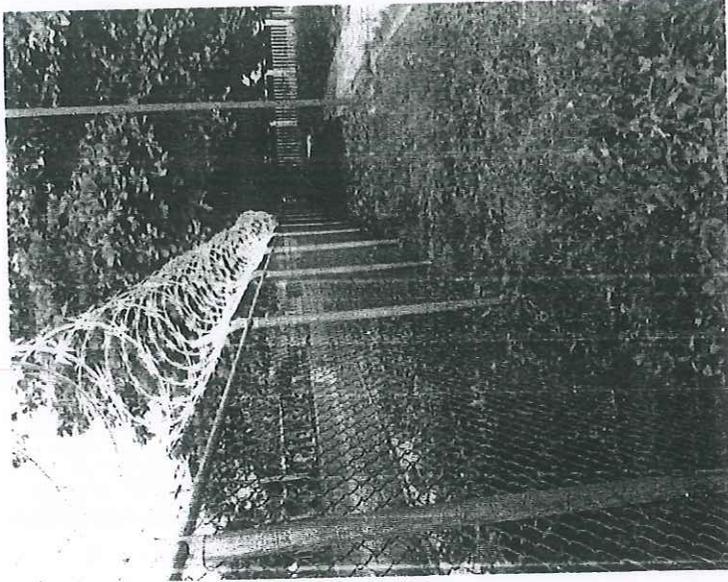


ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

PROYECTO :	10117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.
LOCALIDAD:	001.- CD JALPA DE MENDEZ,
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	30 OCTUBRE DE 2013

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

DESPUES




ING. MOISÉS CERÓN LEÓN
SUPERINTENDENTE DE OBRA


ARQ. DANIELA RABANAL MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

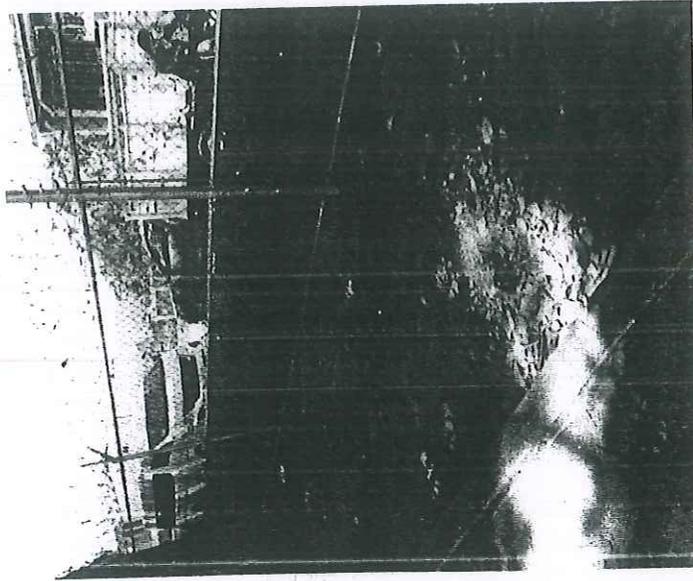


ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

PROYECTO :	10117.- Rehabilitación de Cancha Pública en la Unidad Deportiva, Ciudad de Jalpa de Méndez.
LOCALIDAD:	001.- CD JALPA DE MENDEZ,
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	30 OCTUBRE DE 2013

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

DESPUES



ING. MOISES GARCIA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARG. DANIELA RABANAL
RESIDENTE DE OBRA

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° 6 / Anexo N°

FECHA: 26-27 SEPT. 2023

NOTA: 8

OBRA: REHABILITACION DE CALCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE MEQUEZ

No. CONTRATO - CTO-OP-MJAL-DCOTSM-038-2023

SE CONTINUAN REHABILITANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS

- SUM. C.C. DE RETENIDA HORIZONTAL DE 38 MM PARA CERRA PERIMETRAL

- SUM Y C.C. DE CONCERINA ARPON DE ACERO GALVANIZADO DE 45 CM CON TRES Hilos DE ACAMBRE DE PUAS CAL 15

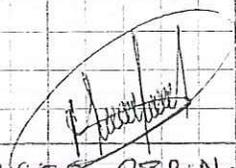
- SUM Y C.C. DE CERRA DE MACCA CICLOXICA DE 10.5 MM DE 69x69 MM GALVANIZADA DE 2.00 M DE ALTURA FORRADA DE PVC.

- CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE 15x20x40 CM SIN ARMAR.

- CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO DE FIC 150 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA G-6-10/10.

SE SOLICITAN PERMISOS FUERA DE CATALOGOS 2000 QUE APLICACION SE MENCIONAN. LAS CLAVES DE LOS PU SOLICITADOS CNP. 1, CNP. 2. LOS CUALES SON NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA.

LA CONTRATADA SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRAS PUBLICAS LAS CANTIDADES ADICIONALES



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE



ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° 7 / Anexo N°

FECHA. 28-30 SEPT. 2023

NOTA. 9

OBRA.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD DEPORTIVA.

No. CONTRATO. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

Se CONTINUAN REHABILITANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

BANQUETA DE CONCRETO DE F'c = 150 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-1/2" SUM Y COL DE CONCRETINA.

SUM Y COL DE RETENIDA HORIZONTAL.

SUM Y COL DE PUERTA A BASE DE MALLA CICLONICA CAL II ABERTURA DE 6X6 M MARCOS DE TUBOS GALVANIZADOS DE 3X2.00 M DE ALTURA EN DOS HOJAS.

SUM Y COL DE PUERTA DE 4X2 MIS DE ALTURA EN DOS HOJAS A BASE DE MALLA CICLONICA Y TUBO GALVANIZADO.

SUM Y COL DE PUERTA DE 1.50X2.00 MIS DE ALTURA DE MALLA CICLONICA Y TUBOS GALVANIZADOS.

HACIENDO REFERENCIA A LA NOTA N.º 8 ESTA RESIDENCIA DE OBRA DA POR AUTORIZADO LA EJECUCION Y PAGO DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS PRESENTADO POR LA EMPRESA CONTRATADA DE ACUERDO AL OFICIO SIN DEJAR SE HACE REFERENCIA A LA AUTORIZACION DE 2 (DOS) CONCEPTOS NO PREVISTOS CON CLAVE CMP.1, CMP.2 SE AUTORIZAN LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS PARA EL BOM FUECCAMBIEN DEL INMOBILIA.

ESTA RESIDENCIA DE OBRA DA POR AUTORIZADO LA EJECUCION Y PAGO DE CONCEPTO CON CANTIDADES ADICIONALES.

ING MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE

ARQ DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE.

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

04 SEPT 2023

Folio N°01/Anexo N°01

CON ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO AL ART. 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SE ABREURA LA PRESENTE BITÁCORA DE OBRA REFERENTE A LOS TRABAJOS. 10117.- REHABILITACION DE CANCHA PÚBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE MENDIZ, CON NUMERO DE CONTRATO.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

LOCALIDAD.- 0001.- JALPA DE MENDIZ.

OBRA.- REHABILITACION DE CANCHA PÚBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA.

PROYECTO.- 10117.

NUM. DE CONTRATO.- CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.- RAMO 33 FONDO III.

PROGRAMA.- K021.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

FECHA DE INICIO.- 04 SEPTIEMBRE DE 2023.

FECHA DE TERMINO.- 03 OCTUBRE DE 2023.

PLAZO DE EJECUCION.- 30 DIAS NATURALES.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.- ADJUDICACION DIRECTA.

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

04 SEPT 2023

Folio N°1 / Anexo N°2

MONTO CONTRATADO: \$ 1,429,563.51 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N).

IMPORTE DEL ANTICIPO: \$ 428,869.05. (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 05/M.N).

META:

DATOS DEL CONTRATISTA.

CONTRATISTA: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A DE C.V.

DOMICILIO: CERRADA LAS TORRES No. 500 COL. MIGUEL HIDALGO, VILLA HERMOSA, CENTRO, TABASCO. C. P. 86103.

REG. IMSS: E7558939103.

REG. INFONAVIT: E75589339103.

R. F. C.

REGISTRO PADRON CONTRATISTA:

REPRESENTANTE LEGAL: CESAR JESUS RAGON.

No. TELEFONO: 9933 50 2045.

Recibido por:

04 SEPT 2023

Folio N° 1 / Anexo N° 3

DATOS DEL SUPERINTENDENTE
DE CONSTRUCCION.

NOMBRE: MOISES CERINO LEON.

PROFESION: ING. CIVIL.

DIRECCION:

CEDULA: 5067851.

CORREO ELECTRONICO: Inymoisescerino@gmail.com.

No CELUCAR: 9931371080.

DATOS RESIDENTE DE LA DOOTSM.

NOMBRE: DANIELA RABANALES MARQUEZ.

PROFESION: LIC. EN ARQUITECTURA.

DIRECCION: R/A HUAPACAL 1RA. SECC. EJIDO AYAPA, JALPA
DE MENDEZ, TABASCO.

CEDULA: 10520194.

No CELUCAR: 9331581111.


ING. MOISES CERINO LEON

SUPERINTENDENTE.


ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ

RESIDENTE.

Recibido por:

04 SEPT 2023

Folio N° 1 / Anexo N° 4

NOTA DE VALIDACION.

ESTA BITACORA DE OBRA SERA EL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE LAS PARTES QUE FORJAN EL CONTRATO No.

CTO-OP-WAL-DOOTSM-038-2023.

1.- SE REGISTRA POR AMBAS PARTES TODOS LOS ASUNTOS Y CUENTAS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

2.- LA SIGUIENTE BITACORA QUEDA BAJO RESGUARDO DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y DE LA EMPRESA CONTRATANTE Y EL HORARIO PARA CONSULTAR Y ANOTAR LAS NOTAS DE BITACORA SERA DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS.

3.- LAS FIRMAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS DEBERAN SER CON UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DIAS ACORDANDO QUE EN CASO DE VENCER EL PLAZO DE LA FIRMA DE LA NOTA SE DARA POR ACEPTADA. LAS NOTAS REFERIDAS, LAS NOTAS PODRAN SER RETIRADAS HASTA QUE ESTEN COMPLETAS Y FIRMADAS O EN SU CASO VENCIDO EL PLAZO DE LA FIRMA, SE ENFATIZA LA PROHIBICION DE MODIFICAR LAS NOTAS FIRMADAS.

4.- Los PLAZOS PARA REVISION Y AUTORIZACION DE ESTIMACIONES Y NUMEROS DE GENERADORES, SE HARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CON LA CLAU-SULA.

ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE

ARQ. DANIELA PARANALES M.
RESIDENTE.

Recibido por:

04 SEPT 2023

Folio N° 2 / Anexo N°

OBRA.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JAIPA DE MENDOZA.

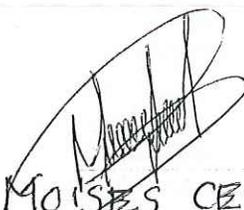
No. CONTRATO.- CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

NOTA. 1.

CON ESTA FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LA CONTRATISTA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S. A DIZ C.Y. Y LA RESIDENCIA DE PARTE DE OBRAS PUBLICAS SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA.

PARA DAR INICIO CON LOS TRABAJOS REFERENTE AL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023 REALIZANDO COMO PRIMERA ACTIVIDAD LA ENTREGA DEL INMUEBLE DE PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA PUBLICAS HACIA LA EMPRESA CONSTRUCTORA HACIENDO EL RECORRIDO PERTINENTE EN LAS AREAS A INTERVENIR POR LO CUAL LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRAS PUBLICAS LA AUTORIZACION DE CONCERTO NO PREVISTOS DEL CONTRATO DE OBRA VIGENTE PARA PODER CONTINUAR CON EL PROCESO CONSTRUCTIVO QUE DEMANDA EL PROYECTO PARA QUE LAS AREAS A INTERVENIR OPEREN AL 100% EN SU FUNCIONAMIENTO.

SE DA INICIO A LOS TRABAJOS CON EL DESMANTELAMIENTO DE MALLA CICLONICA EXISTENTE DE 2.00 MTS SIN RECUPERACION, RETIRO DE POSTES AOGADOS, ESPADAS - ALAMBRE PUAS.


ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.


ARQ. DANIELA RABANALES
MARQUEZ
RESIDENTE.

5-7 SEPT 2023

Folio N°3 Anexo N°

Nota. 2.

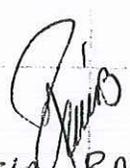
OBRA.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.

No. CONTRATO.- CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

SE CONTINUAN REALIZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

- DESMONTAJE DE MALLA EXISTENTE DE 2.00 MTS DE ALTURA SIN RECUPERACION RETIRO DE POSTES AHOGADOS, ESPADAS, ALAMBRE DE PUAS.
- EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMPACTADO DE 0.00 A 1.00 M DE PROFUNDIDAD.


ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.

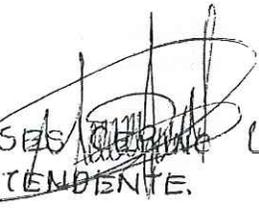

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE.

FECHA: 8-10 SEPT. 2023.

Nota. 3.

SE CONTINUAN REALIZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

- DESMONTAJE DE MALLA EXISTENTE DE 2.00 MTS DE ALTURA SIN RECUPERACION.
- EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMPACTADO DE 0.00 A 1.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.
- CONSTRUCCION DE MUERTOS DE CONCRETO SIMPLE DE 30 X 80 CM DE ALTURA.
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES Y PUNTALCES DE PUERTAS GALVANIZADOS DE 3.05M DE ALTURA PARA CERCA PERIMETRAL.


ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.


ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE.

FECHA. 11-13 SEPT. 2023.

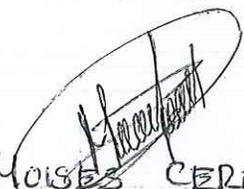
NOTA. 4.

OBRA.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE HONDURAS.

NO. CONTRATO.- CTO-OP-MAJL-DOTSM-038-2023.

Se CONTINUAN REHABILITANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

- EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMPACTADO DE 0.00 A 1.00 M DE PROFUNDIDAD.
- CONSTRUCCION DE MUERTO DE CONCRETO SIMPLE DE 30X60 CM DE ALTURA.
- CONSTRUCCION DE MUERTO DE CONCRETO SIMPLE DE 30X80 CM DE ALTURA.
- SUM Y COL. DE POSTE Y PONTALES DE PUERTAS Y ARRANQUEZ PARA CERCA PERIMETRAL.
- SUM Y COL. DE POSTES DE LINEA DE 2.50 M DE ALTURA PARA CERCA PERIMETRAL.



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE



ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE.

FECHA. 14-16 SEPT. 2023

NOTA. 5.

Se CONTINUAR REALIZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

- CONSTRUCCION DE MUERTO DE CONCRETO SIMPLE DE 30X60 CM DE ALTURA.
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE LINEA DE 2.50 M DE ALTURA.



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.



ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE.

FECHA. 18-20 SEPT. 2023.

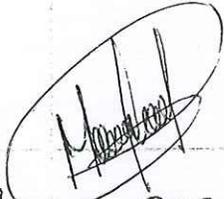
NOTA. 6.

OBRA.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE MENDEZ

No. CONTRATO.- CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

SE CONTINUAN REALIZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

- SUM Y COL. DE BARRA SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM PARA CERCA PERIMETRAL
- SUM Y COL. DE CERCA DE MACCA CICLONICA DE 10.5 DE 69X69 MM GALVANIZADA DE 2.00 MTS. DE ALTURA FORRADO DE PVC.


ING. MOISES CERINO LEON.
SUPERINTENDENTE.

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ.
RESIDENTE.

FECHA. 21-23 SEPT. 2023.

NOTA. 7.

Se CONTINUAN REALIZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS

- SUM Y COL. DE CERCA DE MACCA CICLONICA DE 10.5 DE 69X69 MM GALVANIZADA DE 2.00 MTS DE ALTURA FORRADO DE PVC.
- SUM Y COL. DE RETENIDA HORIZONTAL DE 38 MM PARA CERCA PERIMETRA.


ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ.
RESIDENTE.

Fecha

Folio N° 6 / Anexo N°

FECHA: 26-27 SEPT. 2023.

NOTA. 8.

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE MEDEZ.

No. CONTRATO.- CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

SE CONTINUAN REHALZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

- SUM. COC. DE RETENIDA HORIZONTAL DE 38 MM PARA CERCA PERIMETRAL
- SUM Y COL. DE CONCERTINA ARPON DE ACERO GALVANIZADO DE 45 CM CON TRES HILOS DE ALAMBRE DE PUAS CAL 15.
- SUM Y COL. DE CERCA DE MACCA CICLOXICA DE 10.5 MM DE 69X69 MM GALVANIZADA DE 200 M DE ALTURA FORRADA DE PVC.
- CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE 15X20X 40 CM SIN ARMAR.
- CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO DE PICE 150 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA B-6-10/10.
- SE SOLICITAN PRECIOS FUERA DE CATALOGOS 2(COO) QUE ACOMUNICACION SE MENCIONAN. LAS CLAVE DE LOS P.O SOLICITADOS. CMP. 1, CMP. 2. LOS CUALES SON NECESSARIO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA.

LA CONTRATADORA SOLICIZA A LA RESIDENCIA DE OBRAS PUBLICAS LAS CANTIDADES ADICIONALES.


ANG. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE


ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE

FECHA. 28-30 SEPT. 2023

NOTA. 9

OBRA.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD DEPORTIVA.

No. CONTRATO. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

Se CONTINUAN REHALIZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

- BANQUETA DE CONCRETO DE $f'c = 150 \text{ KG/CM}^2$ DE 10 CM DE ESPESOR. ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA G-6-10/110
- SUM Y COL. DE CONCRETINA.
- SUM Y COL. DE REJENIDA HORIZONTAL.
- SUM Y COL. DE PUERTA A BASE DE MALLA CICLONICA CAL. 11 ABERTURA DE $6 \times 6 \text{ MM}$ MARCOS DE TUBOS GALVANIZADOS. DE $3 \times 2.00 \text{ M}$ DE ALTURA EN DOS HOJAS.
- SUM Y COL. DE PUERTA DE $4 \times 2 \text{ MTS}$ DE ALTURA EN DOS HOJAS A BASE DE MALLA CICLONICA Y TUBO GALVANIZADO.
- SUM Y COL. DE PUERTA DE $1.50 \times 2.00 \text{ MTS}$ DE ALTURA DE MALLA CICLONICA Y TUBOS GALVANIZADOS.

HACIENDO REFERENCIA A LA NOTA N.º 8 ESTA RESIDENCIA DE OBRA DA POR AUTORIZADO LA EJECUCION Y PAGO DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS PRESENTADO POR LA EMPRESA CONTRATADA DE ACUERDO AL OFICIO SIN DOLORE SE HACE REFERENCIA A LA AUTORIZACION DE 2 (DOS) CONCEPTOS NO PREVISTOS CON CLAVE CMP.1, CMP.2 SE AUTORIZAN LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ILUMINABLE
ESTA RESIDENCIA DE OBRA DA POR AUTORIZADO LA EJECUCION Y PAGO DE CONCEPTOS CON CANTIDADES ADICIONALES.



ING. MOSES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE



ARQ. DANIELA RABANALES MARTÍNEZ.
RESIDENTE.

01 OCTUBRE DE 2023.

NOTA 10.

OBRA. REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA
UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JACPA DE MENDOZA.

CONTRATO - CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

CON ESTA FECHA SE SOLICITAN LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS AL NO PODER REALIZAR LOS TRABAJOS POR ESTAR TRABAJANDO MAQUINARIA PESADA EN LA ELABORACION DEL CARCAMO DE AGUA PLUVIAL AL ESTAR EL AREA RESERVADA POR EL MATERIAL QUE ESTA UTILIZANDO. POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA SUSPENSION TEMPORAL DE LOS TRABAJOS HASTA PODER REALIZARLOS.

SE LE INFORMA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2023 EN RESPUESTA A SU OFICIO SIN DE 01 DE OCTUBRE 2023 DODE SOLICITA LA SUSPENSION TEMPORAL DE LOS TRABAJOS LE INFORMO QUE UNA VE ANALIZADOS SUS ARGUMENTOS SE LE AUTORIZA LA SUSPENSION TEMPORAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023.


ING. MOISES CERINO LECK.
RESIDENCIA


ARQ. DANIELA RABANACES MARQUEZ
SUPERINTENDENTE.

BITÁCORA DE OBRA

Fecha

Folio N°9 / Anexo N°

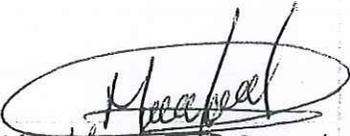
2-5 OCTUBRE DE 2023.

NOTA 11.

OBRA. 10117 - REABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JAIPA DE MENDEZ

CONTRATO. CTO-OP-MJAL-0005M-038-2023.

EN ESTA FECHA SE SUSPENDEN LOS TRABAJOS POR TRABAJOS EN EL CARCANO CON MAQUINARIAS.


ING. MOISÉS FERRINO LEÓN
RESIDENTE.


ARQ. DANIELA RABANALES MARCOB

6-10 OCTUBRE 2023

NOTA 12.

SE SUSPENDEN LOS TRABAJOS.


ING. MOISÉS FERRINO LEÓN.
SUBRESIDENTE.


ARQ. DANIELA RABANALES
MARCOB.
RESIDENTE.

BITÁCORA DE OBRA

Folio 6 OCT 2023

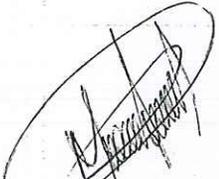
Folio N° 10 / Anexo N°

Nota 13.

OBRA.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.

No. CONTRATO.- CTO-OP-MIAL-DOOTSM-038-2023

CON ESTA FECHA SE HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA ESTIMACION NUMERO 1 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 4^{ta} 30 SEPTIEMBRE DE 2023 PARA SU REVISION Y APROVACION.



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE



ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE.

BITÁCORA DE OBRA

Fecha

Folio N°11 / Anexo N°

11- 15 OCTUBRE DE 2023.

Nota 14.

OBRA.- 10117.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE HENDIZ.

CONTRATO: CTO-OP- HJAL- D007SM- 038- 2023.

SE SUSPENDEN LOS TRABAJOS AL NO PODER REHAUZARSE LOS TRABAJOS.



ING. MOISES CERINO LEON.
SUPERINTENDENTE



ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENCIE.

16 - 19 DE OCTUBRE 2023.

Nota 15

SE SUSPENDEN LOS TRABAJOS.



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE



ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENCIE.

20-24 OCTUBRE DE 2023.

NOTA. 16.

OBRA.- 10117.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-CP-MJAL-POOTSM-038-2023.

SUSPENSION DE LOS TRABAJOS AL ESTAR TRABAJANDO MAQUINARIA PESADA.


ING. MOISÉS CERINO LEÓN
SUPERINTENDENTE

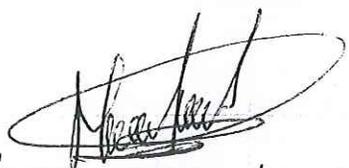

ARQ. DANIELA BABANALES MÁRQUEZ
RESIDENTE.

24 OCTUBRE DE 2023.

NOTA. 17.

DE ACUERDO AL OFICIO NOM. 607. BIS. SE LE INFORMA QUE A PARTIR DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2023. DEBE DE REINICIAR LOS TRABAJOS CORRES PONDIBUCE A DICHO CONTRATO.

- EN ESTA FECHA SE REALIZA CONVENIO DE ADJUCACION DE PLAZO POR SUSPENSION DE OBRA.


ING. MOISÉS CERINO LEÓN
SUPERINTENDENTE


ARQ. DANIELA BABANALES MÁRQUEZ
RESIDENTE.

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

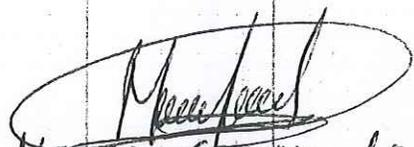
Folio N° 13 / Anexo N°

25-24 DE OCTUBRE DE 2023. No. 18.

OBRA - 10117 - REABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE HEPUZ.

CONTRATO. CTO-OP-MUAL-DOCTH-038-2023.

SUSPENSION DE LOS TRABAJOS.


ING. MOISÉS CEDENO LEON
SUPERINTENDENTE.


ARQ. DANIBELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE.

Empleador

Recibido por

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N°14 / Anexo N°

28 OCTUBRE DE 2023. Nota. 19.

OBRA. 10117.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD EDUCATIVA, CIUDAD JALPA DE MONDEZ.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

CON ESTA FECHA SE RENUNCIAN LOS TRABAJOS DE ACUERDO A CONTRATO.

COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO DE OBRA.

EXCAVACION A MANO.

CONSTRUCCION DE MUERTO DE 30X60 CM.

CONSTRUCCION DE MUERTO DE 30X80 CM.

SUM Y COL. DE PESTE DE ALRANQUE.

COL. DE PESTE DE LINEA.

COL. DE BARRA SUPERIOR Y INFERIOR.

COL. DE PUERTA.

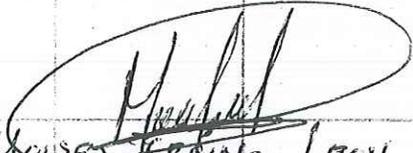
CUC. DE BARRA HORIZONTAL.

COL. DE MALLA CICLONICA.

COL. DE CONCERTINA ALPOL.

COL. DE FIOS DE HERRERIA A BASE DE REGILLA IRVING.

COL. DE PUERTAS DE HERRERIA A BASE DE REGILLA IRVING.



ING. ~~Manuel Irving~~ LOZANO.
SUPERINTENDENTE.



ARQ. DANIELA RABANALES MARGUEZ
RESIDENTE.

Entregado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° 15 / Anexo N°

29-30 OCTUBRE DE 2023. NOTA. 20

OBRA. 10117.- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDA DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE MENDOZA.

CONTRATO: CIO-OP-MJAL-000754-038-2023.

SE CONTINUAN REALIZANDO LOS TRABAJOS.

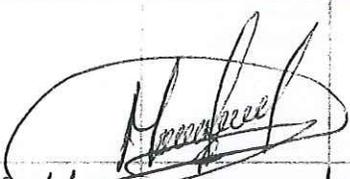
- COL. DE BARRA SUPERIOR E INFERIOR.
- COL. DE BARRA HORIZONTAL.
- COL. DE CERCA DE MALLA CICLOVICA.
- COL. DE CANCELLINA ARDOR.
- COL. DE FIOS DE HERRERIA A BASE DE PIGILLA IRVING.
- COL. DE PUERTAS DE HERRERIA A BASE DE HERRERIA IRVING.


 ING. MOISES CERINO LEON.
 SUPERINTENDENTE.


 ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
 RESIDENTE.

30 OCTUBRE DE 2023. NOTA 21.

CON ESTA FECHA 30 OCTUBRE DE 2023 SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS PUBLICAS QUE LOS TRABAJOS SE DIERON POR CONCLUIDOS CORRECTAMENTE PARA SU REVISION Y ENTREGA DE LA OBRA.


 ARQ. MOISES CERINO LEON
 SUPERINTENDENTE.


 ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
 RESIDENTE.

Entregado por

Recibido por

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° 16 / Anexo N°

04 NOVIEMBRE DE 2023.

NOTA. 22.

OBRA.-10117- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.

CONTRATO.- CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

CON ESTA FECHA SE HACE ENTREGA DE LA ESTIMACION N.2 (DOS) FINQUIZO TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES, CONCEPTOS NO PREVISTOS. CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023 PARA SU REVISION Y APROVACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ING. MOISES OZUNO LEON
SUPERINTENDENTE

ARQ. DANIELA RABANACES
RESIDENTE

Ejecutado por

Recibido por

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N°7 / Anexo N°

04 NOVIEMBRE DE 2023. NOZA. 23.

OBRA.-10117- REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA UNIDA DEPORTIVA. CIUDAD JACPA DE MEDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023.

SE INFORMA QUE CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023 SE DIERON POR TERMINADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-038-2023. CON ESTA ULTIMA NOZA SE CIERRA LA BITACORA DE OBRA QUEDANDO LOS TRABAJOS TERMINADOS EN SU TOTALIDAD NO QUEDANDO TRABAJOS PENDIENTE POR REALIZAR.

ING. MOISES CERINO LEON SUPERINTENDENTE.

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ RESIDENTE.

Entregado por:

Recibido por: